

Caso de lesión anal en un adolescente masculino debido a experimentación pasiva zoofílica

Iván Renato Zúñiga Carrasco

Jefe del Departamento de Epidemiología. UMF Núm. 223, IMSS, Metepec, Estado de México.

RESUMEN

Masculino de 13 años ingresa al Servicio de Urgencias, quien al tratar de dar de comer a su perro, éste se abalanza sobre el paciente y lo arroja, cayendo sobre un palo con posterior sangrado anal. El paciente, después de sensibilizarlo sobre las consecuencias del abuso sexual y la importancia de decir la verdad de los hechos, expresó de manera verbal que no fue una persona la que abuso de él, refirió que por curiosidad jugó sexualmente con dicho perro, permitiendo la penetración del pene del canino en su ano, causándole placer en un primer momento hasta que vio la necesidad de retirarlo por estar generándole dolor, al forzar la salida de él generó lesión anal.

Palabras clave: Zoofilia, hipersexualidad, bestialismo.

ABSTRACT

A 13-year-old male enters the emergency department because of an anal lesion. He said that he was trying to feed his dog, he jumped on the patient and throws him on a stick with anal bleeding. After sensitizing him about the consequences of sexual abuse and the importance of expressing the truth of the facts, the patient verbally expressed that it was not a person who abused him, he said that out of some sexual curiosity he played with the dog, allowing the penetration of the canine penis in his anus, causing pleasure at first until he felt the need to remove it as it was generating pain; while forcing the exit of the penis the anal injury occurred.

Key words: Zoophilia, hypersexuality, bestialism.

INTRODUCCIÓN

El contacto sexual humano con animales se conoce desde tiempos históricos. Se han estudiado variantes del comportamiento zoofílico, varios términos han sido utilizados para describirlos. Fue Richard Freiherr von Krafft-Ebing quien introdujo los términos *zoofilia erótica* y *zooerastia*. Asimismo, se utilizan los términos indistintamente como: zoofilia, zoofilismo, zooerastia, zoorastia, bestialidad y bestiosexualidad. Zoofilia y zoofilismo (del griego, *zoon*, animal, *philia*, amor) generalmente se consideran sinónimos. Estos términos se refieren a una perversión, donde el individuo afectado se siente emocional y sexualmente atraído por los animales. Las personas involucradas en este comportamiento se conocen como zoófilos, ya que comienzan a amar a los animales como a su propia familia y formar un profundo vínculo emocional con ellos. La unión sexual con los animales surge como parte de ese vínculo emocional.

El uso tradicional del término *bestialismo* se refiere al contacto sexual entre un humano y un animal,

sin que el humano desarrolle ningún tipo de vínculo emocional y afectivo con el animal. El animal es usado simplemente como un vehículo para satisfacer el deseo. Un bestialista a menudo se ve más o menos como un oportunista, usa al animal para el sexo cuando las necesidades normales para el sexo no están disponibles. Zooerastia o zoorastia es casi lo mismo que bestialidad, con el hecho adicional de que aquí la persona, el zooterredor, tiene decididamente un componente patológico, es decir, puede preferir un animal incluso cuando otras oportunidades sexuales normales, hombres o mujeres, estén disponibles.¹

La prevalencia es relativamente alta, el 8% de los hombres informan un historial de actividad sexual con animales y casi la mitad de los niños que crecen en una granja han experimentado al menos un episodio de actividad sexual con un animal. El comportamiento sexual femenino señaló que el 1.5% tuvieron sexo con un animal antes de la adolescencia y el 3.6% tuvo relaciones sexuales con un animal después de ésta. Tres cuartas partes de los animales en estos encuentros sexuales fueron perros.^{2,3}

En la práctica diaria llámese legal, forense, psiquiátrica o psicológica, muy ocasionalmente podemos ver pacientes que han sido penetrados por animales, los cuales les han causado lesiones perianales. En tales casos, es importante determinar los pasos apropiados para garantizar la seguridad del animal y del paciente. Las acciones a tomar deben contemplar manejar toda la información con total discreción y confidencialidad, hay que reportar el caso al Ministerio Público, la privacidad paciente-médico evita que otros médicos informen sobre estos incidentes fuera de la sala de consulta, todo esto requiere establecimiento de motivos comunes para evitar conflictos clínicos y legales. La ley no es clara sobre la obligación del médico de informar sospechas de instancias de bestialidad de pacientes que tienen sexo con animales.⁴

La conducta de zoofilia, aparte de ser una conducta antinatural del ser humano, se encuentra en el catálogo de acciones que se consideran maltrato animal en el Artículo 407 Fracción VI en el estado de Yucatán, otros estados tales como Jalisco y Michoacán también sancionan el bestialismo.⁵

En la realización de evaluaciones médico-legales de pacientes sospechosos de sexo anal penetrativo que involucra animales debemos considerar varios factores, en primer lugar, los pacientes pueden negarse a proporcionar a los médicos los detalles sobre el modo de lesión, temiendo consecuencias legales. En segundo lugar, los pacientes presentados en este artículo parecen incómodos en consultas urológicas y psiquiátricas. Por lo tanto, los pacientes pueden tergiversar partes de la información manifestada al médico. En tercer lugar, durante el tratamiento es necesario mantener el mismo de manera totalmente privada.

Damian y cols. han propuesto utilizar el término de "comportamiento hipersexual", el cual es poco común en la población como propuesta alterna para justificar el comportamiento zoofílico. Si bien no existe un diagnóstico formal del DSM-5 (*Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* en sus siglas en inglés) para hipersexualidad, las investigaciones apoyan la existencia de este fenómeno, especialmente cuando la adicción al sexo causa angustia. La angustia puede tener varias formas: estados depresivos y ansiedad. Pacientes que experimentan hipersexualidad pueden sufrir angustia, ya que tienen el sentimiento de que la infidelidad podría arruinar su matrimonio, familia y posición social. Algunos investigadores pueden cuestionar la viabilidad de usar el término de hipersexualidad en la descripción de casos clínicos. La razón es que la literatura disponible sobre el fenómeno de la adicción

al sexo no ha sido concluyente, en gran parte debido a que los sujetos de investigación informaron angustia utilizando medidas subjetivas de autoevaluación. El análisis de los pocos casos clínicos estudiados muestra que ciertos comportamientos pueden ser el resultado de una agresión sexual en algún momento de la vida o bien ser producto de un juego sexual. En evaluaciones de sospecha de agresión sexual deben diferenciarse las lesiones resultantes de algún tipo de forzamiento contra aquéllas que hayan sido placenteras como parte de juegos sexuales.⁴

A pesar de la asociación bien establecida entre crueldad hacia animales en la infancia y más tarde violencia interpersonal en la edad adulta, es muy poco conocida la relación entre la bestialidad infantil o incluso la bestialidad adulta, y su vínculo con la violencia interpersonal adulta. En términos de adultos que se dedican a la bestialidad, la investigación sugiere que aquellos individuos con un interés parafílico en los animales (zoofilia) probablemente tengan una alta confluencia parafílica. Una historia de la bestialidad es el mayor predictor de participar en el futuro de abuso sexual infantil.

Según reportes de casos involucrados en actos sexuales con animales se encontró que el 17% informó fantasías sadomasoquistas y el 25% informó haber forzado o haber sido forzado a una actividad sexual no deseada. Aunque tal cruce no necesariamente conduce a agravar sexualmente, más bien desvía el interés sexual a un factor de riesgo de delitos sexuales de reincidencia.⁶

La evidencia actual se centra en la bestialidad de la infancia y el posterior riesgo de violencia. Hay informes de personas que han participado en actos sexuales animales conduciéndolos a participar en delitos sexuales con humanos.

La clasificación de la bestialidad basada en la motivación puede ser útil en un número de contextos. Se puede ofrecer una visión más amplia del comportamiento y ayudar a explicar la evidencia contradictoria sobre personas identificadas como "zoófilos" y los autodeclarados abusadores de animales. Desde una perspectiva legal es útil comprender la motivación de un individuo por involucrarse en la bestialidad. Si la motivación de un individuo para tener sexo con un animal es infligir dolor y sufrimiento, colocándolo en las diversas categorías de violencia/crueldad sexual, entonces este individuo probablemente representa un mayor riesgo de violencia interpersonal. Una persona que tiene sexo con un animal exclusivamente como forma de demostrar amor o afecto, ya que el animal

estaría en el estado de afecto/búsqueda de intimidad, su historia de bestialidad probablemente no sería considerada un factor de riesgo de futuros delitos interpersonales. Tales determinaciones podrían tener un impacto en los sistemas legales para las personas condenadas por tener relaciones sexuales con animales y modificar la forma en que las medidas legales contra la bestialidad se han implementado.⁷

CASO CLÍNICO

Masculino de 13 años ingresa al Servicio de Urgencias comentando el paciente que al tratar de dar de comer a su perro éste se abalanza sobre él, lo rasga y avienta cayendo hacia atrás sobre un palo con posterior sangrado anal. Negó abuso por otra persona o introducir algún objeto puntiagudo de metal, plástico o juguete sexual (dildo).

La madre al interrogatorio comentó cuadro de cuatro días de evolución, no especifica mecanismo de lesión refiriendo sangrado a gotas y manchado de papel higiénico, inicialmente dolor a nivel del ano, niega incontinencia anal desde su ingreso.

Exploración

Consciente, tranquilo, poco cooperador, orientado en sus tres esferas, buena coloración de piel y tegumentos, pupilas isocóricas normorrefléxicas, movimientos oculares normales, cavidad oral bien hidratada, ruidos cardiacos rítmicos de buen tono e intensidad, no se auscultan agregados, soplos, murmullo vesicular, estertores, ni síndrome pleuropulmonar, abdomen blando, peristalsis audible, sin datos de irritación peritoneal, extremidades superiores e inferiores íntegras, simétricas, sin datos de edema o hematomas. Exploración rectal (en presencia de la madre) al tacto pérdida de tono de esfínter anal y desgarro externo en línea interglútea a las seis en sentido horario de aproximadamente 4 cm no sangrante, presencia de secreción verdosa y moco no fétida, la valoración del servicio de coloproctología refiere que no amerita tratamiento quirúrgico, quedando con antibióticos, analgésicos, aseo con agua y jabón.

Rayos X

Simple de abdomen dos posiciones sin datos de niveles, sólo asa a nivel de flanco izquierdo, gas en ámpula rectal.

TAC abdomen reportó escasa cantidad de líquido libre en pelvis.

Interrogatorio por psicología clínica

Paciente inscrito en el tercer año de secundaria, el último año ha bajado calificaciones, vive con su abuelo materno de 79 años, madre trabajadora doméstica y actualmente en tortillería, tres hermanas de 27, 24 y siete años y un hermano de 15 años. Hábitos de higiene y alimenticios regulares. AHF negados para depresión, intento de suicidio o trastornos de conducta.

Antecedentes Personales Patológicos a decir de la madre el paciente es portador de TDAH combinado, tiende a colgarse de cabeza en escalera o con lazos y ha presentado conductas autodestructivas en especial rascarse hasta sangrar desde que falleció el padre hace cinco años. Paciente agresivo con animales domésticos (pollos, pavos y perros) al grado de golpearlos.

Antecedentes Personales No Patológicos. Padre finado por accidente por caída en su trabajo de carpintero. Paciente cursó el primer año de secundaria en escuela tipo internado en Guadalajara, Jalisco, la madre menciona que al regresar el paciente de dicho centro educativo cambió su comportamiento, siendo introvertido y callado.

La versión dada a la madre sobre las lesiones presentadas por el paciente fue que un perro de la raza pitbull se paró de patas sobre el paciente y lo tiró, cayendo sobre una varilla; el paciente, después de sensibilizarlo sobre las consecuencias de un abuso y la importancia de decir la verdad de los hechos así como denunciar a alguna persona que haya abusado sexualmente de él, expresó de manera verbal que no fue una persona la que abusó de él, dijo que por curiosidad jugó sexualmente con dicho perro permitiendo la penetración del pene del canino en su ano, causándole placer en un primer momento hasta que vio la necesidad de retirarlo por estar generándole dolor, al forzar la salida del pene le ocasionó las lesiones ya comentadas. La madre del menor menciona que acudió a medio día a su centro laboral con vómito, náusea y sangre en el pantalón. Psicología da el diagnóstico de zoofilia.

DISCUSIÓN

Al realizar la búsqueda bibliográfica (*PubMed, Google, Medline*) encontramos que no hay reportes en países de Latinoamérica; los casos registrados se han presentado en países como EUA, Alemania y Polonia, siendo

muy similares al del estudio que nos ocupa.^{8,9} Casos de este tipo pueden ser más frecuentes de lo que se piensa, principalmente por la facilidad que tienen los adolescentes de obtener información a través de las redes sociales, en las cuales existen “retos” cuya evidencia es grabar el evento con el propósito de ganar y ser popular entre los que generan dichos retos o en ocasiones por curiosidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aggrawal A. A new classification of zoophilia. *J Forensic Leg Med.* 2011; 18: 73-78.
2. Holoyda B. Bestiality in forensically committed sexual offenders: a case series. *J Forensic Sci.* 2017; 62 (2): 541-544.
3. Alvarez WA, Freinhar JP. A prevalence study of bestiality (zoophilia) in psychiatric in-patients, medical in-patients, and psychiatric staff. *Int J Psychosom.* 1991; 38 (1-4): 45-47.
4. Sandler DJ. Similar mechanisms of traumatic rectal injuries in patients who had anal sex with animals to those who were butt-fisted by human sexual partner. *Journal of Forensic and Legal Medicine.* 2017; 51: 69-73.
5. Gobierno del Estado Poder Ejecutivo Decreto número 61. “Maltrato o crueldad en contra de animales domésticos”, Código Penal del Estado de Yucatán.
6. Miletski H. Bestiality-zoophilia: an exploratory study. The Institute for the Advanced Study of Human Sexuality. 1999.
7. Holoyda B, Newman W. Childhood animal cruelty, bestiality, and the link to adult interpersonal violence. *Int J Law Psychiatry.* 2016; 47: 129-135.
8. Blevins RO. Blevins. A case of severe anal injury in an adolescent male due to bestial sexual experimentation. *J Forensic Legal Med.* 2009; 16: 403-406.
9. Weigand P, Schmidt V, Kleiber M. German shepherd dog is suspected of sexually abusing a child. *Int J Legal Med.* 1999; 112: 324-325.

Correspondencia:

Dr. Iván Renato Zúñiga Carrasco

E-mail: ivan.zuniga@imss.gob.mx

www.medigraphic.org.mx